



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00176 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA.

En atención al escrito que antecede, se deja en conocimiento de las partes la respuesta (archivo 65) que al oficio N° 437 de esta Oficina, hace la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, sobre sus competencias, y con relación a los inmuebles de MI No. 001-505844 y 001-500698; indicando que tras el análisis jurídico de los bienes se pudo constatar que los mismos provienen de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona Natural.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 034

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 03 de marzo de 2022

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

adcd8bcd3370828a6496e62ae234772bd2da76ed3d709b6cc25a729f7690a570

Documento generado en 02/03/2022 01:00:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>